



Señores Oferentes de Vivienda de Interés social

A continuación se presenta el procedimiento provisional implementado para la expedición de Certificados de Existencia y Habitabilidad de manera virtual, teniendo en cuenta las medidas actuales del gobierno nacional y distrital frente al Covid-19.

Hemos dividido el trámite en cinco (5 fases), que se describen a continuación, las cuales son:

1. Solicitud con envío preliminar de información

Si el proyecto cuenta con las actas de instalación de los medidores de energía y acueducto y/o los recibos de servicios públicos expedidas por las empresas prestadoras del servicio, deben enviar los Documentos a presentar para radicación del proyecto, indicados en el instructivo, escaneados y en formato PDF al correo certext@cafam.com.co

2. Revisión de la información y registro.

Se verificará la consistencia de la información para registrar la solicitud y continuar el trámite, o se le solicitará las subsanaciones respectivas.

Si no adjuntó las Actas de instalación de los medidores de energía y acueducto y/o los recibos de pago, se anulará la solicitud.

3. Solicitud de Registro fotográfico. De acuerdo con el modelo de lineamientos que se adjunta, con ejemplos sobre las fotos requeridas; éstas se recibirán en el link que se creará exclusivamente para su proyecto, solo si se cumplió a satisfacción los requisitos anteriores.

4. Registro y expedición del Certificado de Existencia- o negación de la certificación si no cumple los requisitos.

Se enviará al correo electrónico registrado.

5. **Facturación**, de acuerdo con el número de certificados solicitados, para pago en plazo máximo de 30 días en alguna de las cuentas de CAFAM que se adjuntan. Se solicita efectuar el pago durante este plazo para evitar quedar "en mora" y registrado en Tesorería de CAFAM, lo cual nos impedirá atenderle nuevas solicitudes hasta que cumpla la obligación.

Adjuntos escribir al correo certext@cafam.com.co

- Instructivo provisional expedición certificados. Será válido mientras existan las restricciones del gobierno que nos impidan visitar las viviendas terminadas.
- Anexo 1. Modelo certificación responsabilidad estructural. Debe registrarse la información solicitada del profesional responsable, con su nombre, firma y # de matrícula profesional.
- Anexo 2. Modelo autorización responsabilidad estructural. Firmado por el representante legal registrado en el documento de cámara de comercio, autorizando a quien firma el Anexo 1.
- Anexo 3. Modelo carta constructor certificando información. Certifica la veracidad de la información suministrada en los documentos de servicios públicos y los registros fotográficos.
- Anexo 4. Solicitud de visitas a viviendas con medidores. Formato para registrar los datos de las unidades de vivienda a certificar, datos del beneficiario y su Caja de Compensación.
- Cuentas de CAFAM. Cuentas bancarias de CAFAM para consignación del valor cobrado.
- Tarifas Provisionales para 2020. Contiene las diferentes tarifas de acuerdo con el número de viviendas solicitadas para el mismo proyecto y la normatividad a cumplir.